

34a. sesión

Jueves 9 de septiembre de 1976, a las 16.15 horas

Presidente: Sr. P. B. ENGO (República Unida del Camerún).

Informe final de los copresidentes sobre las actividades del grupo de trabajo (A/CONF.62/C.1/WR.5 y Add.1)

1. El Sr. SONDAAL (Países Bajos), hablando en representación de los otros copresidentes del grupo de trabajo y en nombre propio, lee el informe final de los copresidentes sobre las actividades del grupo de trabajo entre el 9 de agosto y el 8 de septiembre de 1976, cuya parte I (A/CONF.62/C.1/WR.5) trata de la organización de los trabajos, los documentos presentados al grupo de trabajo y otras sugerencias formuladas durante los debates del grupo de trabajo, en tanto que la parte II (A/CONF.62/C.1/WR.5/Add.1) contiene la evaluación de los debates hecha por los copresidentes.

2. El Sr. MAZILU (Rumania) expresa el profundo pesar de su delegación a la delegación, al Gobierno y al pueblo de China con ocasión de la muerte del Presidente Mao Tsetung.

3. Refiriéndose al informe presentado por los copresidentes, dice que el debate efectuado durante las semanas anteriores demostró la gran importancia que todos los Estados asignan al establecimiento de procedimientos eficaces y equitativos para la explotación de los recursos de los fondos marinos. Ese debate ha sido a la vez interesante y útil. La delegación de Rumania, si bien aprecia los esfuerzos realizados para elaborar los puntos que habrá de tener en cuenta la Autoridad al iniciar negociaciones y celebrar contratos con los solicitantes, opina que sería más útil examinar los aspectos básicos del sistema antes de considerar las cuestiones prácticas. Esas dos categorías de cuestiones están estrechamente relacionadas y ambas tienen gran importancia.

4. A fin de mejorar la marcha de los trabajos, el Comité debe tratar de hallar soluciones aplicables a los problemas principales, como el de la organización del proceso de exploración y explotación y el de dotar a la Empresa

con la tecnología necesaria para iniciar el proceso de explotación. Las negociaciones futuras deben subrayar las medidas que debería tomar la Autoridad para la explotación eficaz de los recursos minerales de los fondos marinos en beneficio de todos los Estados, en particular de los Estados en desarrollo. A ese respecto, tres cuestiones tienen gran importancia: primero, el suministro de equipo y maquinaria modernos a la Empresa en los mejores términos posibles y sobre la base de los principios de la transmisión de tecnología, según fueron considerados en el anterior período de sesiones; segundo, la contratación por la Empresa de personal calificado y la obtención de medios prácticos para capacitar a dicho personal a un nivel acorde con las necesidades a escala mundial; tercero, el logro de una tasa de producción que satisfaga las necesidades de todos los Estados, en particular de los países en desarrollo. El análisis detenido de estas cuestiones y de todos los temas planteados por los copresidentes y las delegaciones durante el actual período de sesiones contribuirá al establecimiento de un sistema conjunto de explotación y asegurará el mantenimiento del carácter único e indivisible del patrimonio común de la humanidad.

5. El Sr. GONZALEZ DE LEON (México) dice que el informe de los copresidentes refleja con exactitud las diferencias de opinión que existen entre las delegaciones. El texto actual del artículo 22 de la parte I del texto único revisado para fines de negociación (véase A/CONF.62/WP.8/Rev.1¹) evidentemente no constituye una base de negociación. El orador está de acuerdo en que si se iniciara un procedimiento de negociación viable sin más tardanza, tal vez sería posible alcanzar algún tipo de acuerdo en el próximo período de sesiones.

6. El Sr. HUSSAIN (Pakistán), refiriéndose al párrafo 14 del documento A/CONF.62/C.1/WR.5, dice que las

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*, vol. V (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.76.V.8).

palabras "sobre todo", al final de la séptima oración de ese párrafo, deben ser reemplazadas por la palabra "inclusive" a fin de reflejar más exactamente la redacción del documento No. 2 del grupo de trabajo.

7. El PRESIDENTE declara que la corrección que se solicita es procedente y que se tomarán las medidas apropiadas en el documento final.

8. El Sr. ALOUANE (Argelia) dice que su delegación no participó en los trabajos de las últimas semanas porque no tuvieron lugar negociaciones serias.

9. El orador recuerda que, en el período de sesiones anterior, el Grupo de los 77, en una carta dirigida al Presidente de la Comisión, expresó la opinión de que sus puntos de vista estaban mejor reflejados en el texto único para fines de negociación preparado durante el tercer período de sesiones en Ginebra que en el texto revisado presentado por el Presidente al finalizar el último período de sesiones en Nueva York.

10. Se ha perdido un tiempo considerable debatiendo cuestiones de procedimiento. Varias delegaciones sostuvieron que no era posible examinar el texto del artículo 22 sin haber convenido en primer lugar las condiciones básicas para la exploración, si bien, en opinión del orador, en el período de sesiones de Ginebra se había llegado a un acuerdo respecto de dichas condiciones básicas. Si la Conferencia continúa en su curso actual, los resultados serán escasos.

11. El orador señala que la prensa ha informado de que algunas delegaciones, inclusive la de Argelia, estaban obstruyendo la Conferencia. Puesto que su delegación no ha participado en los trabajos, es difícil comprender cómo podría ser ése el caso. Como dijeron varias delegaciones, inclusive las del Japón y los Estados Unidos, todas las partes interesadas son responsables de la situación prevaliente. La Conferencia debe abordar cuestiones de fondo tan pronto como sea posible si se pretende lograr algún resultado en el próximo período de sesiones.

12. La delegación de Argelia no puede aceptar el principio de permitir a las empresas transnacionales — comprometidas en casos de corrupción y de asesinato político — el acceso libre a los recursos de los fondos marinos. Los principios de un sistema paralelo y de una zona reservada son igualmente inaceptables.

13. La Conferencia podría completar su labor en el próximo período de sesiones si se encontrase un procedimiento satisfactorio para realizar negociaciones serias y para restablecer la confianza.

14. El Sr. YARMOLOUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), refiriéndose al párrafo 14 del documento A/CONF.62/C.1/WR.5, propone que se enmiende la sexta oración de ese párrafo de manera que diga lo siguiente: "Los Estados partes que patrocinaran a estas personas jurídicas serían responsables de la adopción de todas las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento por esas personas de las disposiciones de la parte I de la convención, el anexo I y las normas, reglamentos y procedimientos adoptados por la Autoridad de conformidad con el artículo 28."

15. El Sr. AL-WITRI (Iraq) dice que, en su condición de miembro del Grupo de los 77, su delegación apoyó la posición fijada en el documento No. 1 del grupo de trabajo. Entre los principios fundamentales que deben regir el sistema de explotación de la zona internacional deberían incluirse los siguientes: en primer lugar, todas las actividades en la zona deberían realizarse por intermedio de la Autoridad Internacional, ya sea directamente por conducto

de la Empresa o mediante un sistema de contratos; en todo caso, la Autoridad debería ejercer un control total sobre las actividades de explotación en todas las etapas; en segundo lugar, la Autoridad debería tener poder discrecional en relación con la selección de solicitantes; en tercer lugar, la zona internacional de los fondos marinos es parte del patrimonio común de la humanidad y como tal debe ser administrada por la Autoridad en beneficio de la humanidad en su conjunto. De ello se deduce que la zona no puede ser subdividida.

16. El grupo de Estados árabes estudió el texto del artículo 22 y del anexo I de la primera parte del texto único revisado para fines de negociación, respecto de los cuales la delegación del Iraq abriga importantes reservas y tiene un gran número de enmiendas que proponer. De hecho presentó varias propuestas a ese respecto dentro del Grupo de los 77 y en el grupo de negociación. El orador lamenta que la mayoría de sus sugerencias no se hayan tenido en cuenta durante el actual período de sesiones. Parece, por consiguiente, que el período de sesiones finalizará sin producir resultados concretos. El orador subraya las reservas de la delegación del Iraq respecto del texto único revisado para fines de negociación y la necesidad de basar los debates futuros en el texto de Ginebra.

17. Su delegación había esperado que la Comisión examinara la composición de la Autoridad y su Consejo sobre la base de un texto preparado por el Grupo de los 77; no obstante, por diversas razones, el Grupo de los 77 no presentó su texto.

18. El Sr. KONE (Costa de Marfil) dice que el carácter más bien general del informe preparado por los copresidentes refleja la actitud excesivamente negativa de la Comisión, que la ha inducido a rechazar diversos procedimientos, incluso cuando han resultado ser útiles. Si al comienzo del período de sesiones la Comisión hubiera continuado con el procedimiento seguido en el período de sesiones anterior, seguramente habría podido producir un artículo negociado para reemplazar al artículo 22 tal como aparece en el texto único revisado para fines de negociación. En el próximo período de sesiones, la Comisión debería emplear procedimientos que ya han sido aplicados y no perder tiempo en la búsqueda del procedimiento "perfecto". Además, si han de realizarse progresos, debe restablecerse la confianza, ya que el estancamiento actual es el resultado de una crisis de confianza y no del procedimiento seguido en el período de sesiones anterior.

19. Si la Comisión hubiera tenido tiempo suficiente para analizar todos los documentos presentados por el Presidente en el período de sesiones anterior, habría podido producir resultados concretos.

20. El Sr. GONZALEZ DE LEON (México) sugiere que se cancele la reunión de la tarde, ya que aún no está disponible en su totalidad el importante informe de los copresidentes del grupo de trabajo.

21. El PRESIDENTE dice que aun sin el informe de los copresidentes, es posible indicar las esferas en que pueden resolverse los problemas pendientes. Además, el Presidente de la Conferencia instó a los comités a que concluyeran su labor en la mañana del 10 de septiembre. Las reuniones de grupos regionales son importantes, y no tiene la intención de pedirles que cancelen sus reuniones de la tarde del 10 de septiembre para permitir que la Primera Comisión celebre una sesión adicional.

22. El Sr. NDIR (Senegal) dice que se ha llegado a la etapa en que ya no se trata de presentar nuevas propuestas, sino más bien de evaluar los progresos realizados tras

un mes de negociaciones y de buscar medios para conciliar las diversas posiciones, con miras a producir una convención internacional convenida. Hay indicaciones de que existe una voluntad de transacción. En primer lugar existe el compromiso de conferir a la Empresa las facultades necesarias para hacerla viable, y en segundo lugar hay acuerdo en el grupo de negociación para preparar una lista de las condiciones en que la Autoridad podría negarse a celebrar un contrato. La última cuestión no fue tratada en el documento No. 1 del grupo de trabajo, y las grandes Potencias han visto con desconfianza la falta de disposiciones que cubran esa eventualidad. Se han hecho propuestas concretas que, si son aceptadas, reducirán el poder de la Autoridad y garantizarán la seguridad de las transacciones, lo cual es un objetivo de las grandes Potencias. Dichos esfuerzos para llegar a una transacción deben ser alentados, ya que sólo entonces podrá conciliarse la amplia gama de intereses representados en la Conferencia y aprobarse una convención aceptable para todos.

23. El Sr. VILLAGRAN KRAMER (Guatemala) señala que el informe de los copresidentes no refleja las frustraciones experimentadas durante el actual período de sesiones, sino que más bien hace hincapié en los aspectos constructivos de la labor completada hasta ahora. Además, refleja sólo parcialmente las posiciones de los diversos grupos, ya que no hubo tiempo suficiente para examinar las cuestiones del Consejo, la Asamblea o el artículo 9. No refleja ni los problemas terminológicos planteados por cada uno de los tres documentos del grupo de trabajo ni el hecho de que las delegaciones, al hacer suya la posición común de un grupo, tuvieron que sacrificar aspectos de sus propias posiciones individuales. Guatemala, por su parte, comparte las preocupaciones generales del Grupo de los 77, pero considera que si se hubiese tenido más tiempo habría sido posible entender las posiciones respectivas de los Estados Unidos, la Unión Soviética y los países de la Comunidad Económica Europea respecto de los artículos 9 y 22.

24. Puesto que aún no se dispone por escrito de la segunda parte del informe de los copresidentes, es difícil realizar un debate adecuado al respecto. La moción mexicana de cancelar la reunión de la tarde aún no ha sido examinada y, por lo tanto, el orador pide al Presidente que permita hacer arreglos a fin de asegurar que haya tiempo suficiente para examinar el informe de los copresidentes; después de todo, están en juego los intereses de la humanidad. Deben celebrarse reuniones adicionales, aun el lunes, si es necesario, para que la Comisión pueda aclarar ciertos puntos que requieren mayor estudio.

25. El PRESIDENTE dice que la cuestión no está completamente en sus manos, ya que el Presidente de la Conferencia dio instrucciones a las Comisiones principales para que terminaran su labor el 10 de septiembre. Sin embargo, si es deseo general de la Comisión reunirse más allá de esa fecha, planteará el asunto al Presidente.

26. El Sr. DE SOTO (Perú), tomando nota de la referencia del representante de Argelia a la carta enviada por el Grupo de los 77 al Presidente de la Primera Comisión en mayo de 1976 respecto de la labor de la Comisión, dice que le preocupa que el representante de Argelia pudiera no haber visto la versión definitiva de la carta y que su referencia a ella, por lo tanto, haya sido tal vez un poco inexacta. En consecuencia, lee el texto de la versión definitiva de la carta, en la que se declaraba que el Grupo de los 77 reservaba su posición en cuanto al fondo de los textos del Presidente, que no había tenido tiempo suficiente de examinar; se pedía al Presidente que, al preparar su revisión del texto único para fines de negocia-

ción, tomara en cuenta las opiniones del Grupo de los 77 expresadas en la Comisión; en espera del estudio de dicha revisión, el Grupo consideraba que la primera parte del texto único para fines de negociación de Ginebra constituía una base suficiente de discusión, y el Grupo deseaba que la carta fuera distribuida como documento de la Comisión.

27. El Sr. BOOH BOOH (República Unida del Camerún) se une a los demás oradores para felicitar a los copresidentes por su informe. Sin embargo, expresa su decepción por la labor de la Comisión. Parece que el actual período de sesiones no fue suficientemente preparado y que muchas delegaciones ni siquiera tuvieron oportunidad de leer el texto único revisado para fines de negociación. Cabe lamentar que la Comisión haya realizado debates de procedimiento tan prolongados y costosos, y espera que en el próximo período de sesiones adopte un procedimiento más sencillo que le permita trabajar de manera más eficaz, ya que el sistema de tener dos copresidentes ha resultado ser complicado y difícil de aplicar. Con respecto a la "crisis de confianza", considera que ha sido evidente en todas las etapas de la labor de la Comisión. Su delegación, que es miembro de diversos grupos, lamenta la tendencia a hacer más rígidas las posiciones, lo cual paraliza el trabajo de la Comisión y aumenta el sentimiento de falta de confianza. Las delegaciones deben tener en cuenta las realidades de la situación y ser flexibles al formular sus posiciones. Por ejemplo, en general no resulta útil que una delegación rechace categóricamente un texto como una base de discusión. Se han presentado ideas interesantes, algunas encaminadas, por ejemplo, a hacer más viable la Empresa, pero no hubo tiempo para examinarlas. El orador señala que muchas de esas ideas surgieron de lugares distintos de los debates del grupo de trabajo. Es necesario considerar todas esas propuestas y no permanecer atados a posiciones fijas. A ese respecto, apoya las declaraciones hechas por los representantes de la Costa de Marfil y el Senegal.

28. El Sr. RATTRAY (Jamaica) observa que el período de sesiones no ha tenido gran éxito y está de acuerdo en que tal vez no haya habido suficiente oportunidad de leer y estudiar el texto único revisado para fines de negociación ni de celebrar las consultas necesarias para la identificación de las esferas de acuerdo. Futuros períodos de sesiones se enfrentarán a la tarea inevitable de identificar nuevos elementos necesarios para llegar a alguna forma de consenso. Además, la Comisión tendrá que encontrar alguna solución práctica a los problemas de procedimiento, ya que, pese al novedoso sistema establecido, fue difícil presentar nuevas opiniones relativas a amplias esferas de principio.

29. Sin embargo, el período de sesiones no ha sido un fracaso absoluto, ya que los copresidentes, a pesar de todos los problemas ocasionados por el procedimiento adoptado, presentaron un informe amplio y una evaluación útil que servirá como punto de referencia para futuras negociaciones. El informe procuró identificar esferas en que existía una esperanza de acuerdo y diferencias que deben zanjarse. El orador subraya en especial dos esferas de acuerdo mencionadas en la adición al informe: en primer lugar que es dudoso que ninguna delegación apoye una garantía automática de acceso, y en segundo lugar que el concepto del patrimonio común de la humanidad se considera como muy importante e impondrá la obligación de asegurar que el sistema de explotación no cree una situación monopolítica respecto de las actividades en la zona. Queda mucho por hacer en el estudio de esas dos esferas de acuerdo.

30. La Comisión seguirá sin tener éxito si carece del valor moral y político necesario para estudiar las cuestiones con franqueza. El orador considera que todas las delegaciones deben aceptar su parte completa de culpa por la falta de éxito del período de sesiones. Existen importantes lecciones para el futuro en el hecho de que las cuestiones aún pendientes no son primordialmente técnicas sino políticas, que ninguna maniobra intelectual puede eliminar. Es esencial que el próximo período de sesiones pueda

hacer frente directamente a esas decisiones políticas. Respecto del sistema de explotación del patrimonio común de la humanidad, su delegación apoya las opiniones del Grupo de los 77, reconociendo, no obstante, la necesidad de hacer arreglos financieros adecuados. También está la importante cuestión, que tiene consecuencias políticas, de si puede ser aceptable cualquier forma de sistema doble de explotación.

Se levanta la sesión a las 19 horas.